

Programa de **Contratos de Trabajo en prácticas Convocatoria 2017**, contratación 2018/2019, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Pdo. de Asturias y por la iniciativa de Empleo Juvenil (100%) y el Fondo Social Europeo (85%) para el ejercicio 2014/2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014/2020 (2014ES05M9OP001).



LISTA DE INSCRITOS/AS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA ASPIRANTES A UN CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS, CONVOCATORIA 2017, DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Al amparo de la Resolución de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Pdo. de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas; de la aprobación de la Convocatoria por Resolución de 22 de septiembre de 2017, Extracto publicado en el BOPA del 04/10/2017; y conforme a la Resolución de 21 de diciembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias, para la celebración de contratos de trabajo en prácticas .

Según Decreto de Alcaldía nº: 8/18, por el que se aprueban las Bases reguladoras que regirán el proceso selectivo de la persona a contratar dentro del programa de contratos de trabajo en prácticas, del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, se determina la titulación requerida para dicha contratación y se nombra el Tribunal de Selección, formado por D. Tomás Nicieza Braña, como Presidente, Dña Mª Dolores Álvarez Alba, como Secretaria, D. José Antonio Menéndez Flórez, titular (a propuesta de UGT y suplente Alberto Rozas Blanco) y D. Roberto Lucas González Álvarez, titular (a propuesta de CCOO y suplente Jesusa Fueyo Gutiérrez).

RESUELVO

Finalizado el plazo de inscripción el día 02/03/2018, las solicitudes presentadas ante el Registro municipal del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda son las que se recogen a continuación en el Anexo I. El plazo de subsanación, si este fuera posible, será de tres días hábiles. **La Lista de inscritos será considerada como definitiva de no producirse subsanaciones.**

Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación de este listado, quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultará necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para poder proceder, en su caso, a su contratación.

ANEXO I

Lista de personas inscritas, aspirantes a 1 plaza de Contrato de trabajo en prácticas			
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CHAMORRO ALPUENTE	MARÍA	53.649.870-R
2	FERNÁNDEZ VEOVIDEZ	AMANDA	71.681.731-T
3	GÁNDARA VALLES	PATRICIA	53.676.236-D

CONVOCATORIA FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBA ESCRITA, RESOLUCIÓN DE UN CASO PRÁCTICO.

Fecha: 13/03/2018 Hora: 10:30 Lugar: Edificio Belmonte Sociocultural

Traer: D.N.I., bolígrafo y la acreditación de aquellos méritos que deseen sean valorados en la FASE DE CONCURSO.

En Belmonte, a 7 de marzo de 2018

Fdo.: Rosa María Rodríguez González
Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda